

Monolex Cia. Ltda.

Guayaquil, 17 de Enero del 2011

RECIBIDO

2012 JAN 17 09:00 AM

C.A.U. TERCERA SECCION

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

REF.: EXPEDIENTE #103208

Cumplo en enviar copia debidamente certificada e inscrita en el Registro Mercantil de la escritura de rectificación de cesión de participaciones de la Compañía Monolex Cia.Ltda. que otorga el Cedente señor Sang Yeol Suh Kim y Sun Hee Suh Kim, a favor de la Cesionaria Señorita Ju Hee Suh Kim, para que se sirva registrarla en su Base de Datos.

Por la atención que se sirva dar a la presente quedo de ustedes.

Atentamente

김 선희

Sun Hee Suh K.
GERENTE GENERAL

CC.: File

NUEVOS NÚMEROS TELEFÓNICOS #2103036-2103208

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Registro Mercantil Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL No. 22148

RECTIFICACION

RECTIFICACION DE LA 0138775

ESCRITURA DE CESION DE

PARTICIPACIONES QUE HACEN

LOS CONYUGES SEÑORES SANG

YEOL SUH KIM Y SUN HEE SUH

KIM Y LA SEÑORITA JU HEE

SUH KIM.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.----

Ref: 18281-Z-00
16461-m-07

En la ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantòn del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy jueves veintiuno de Julio del dos mil once, ante mí: ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON, comparecen los señores SANG YEOL SUH KIM Y SUN HEE SUH KIM de estado civil casado de profesión ejecutivos, y la señorita JU HEE SUH KIM de estado civil soltera,



profesión ejecutiva; todos los comparecientes declaran ser de nacionalidad Coreana, entendidos en el idioma español, mayores de edad, portadores de sus cédulas de identidad, con domicilio en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en la naturaleza y efecto legal de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar exponen: Que tienen a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de RECTIFICACION DE LA ESCRITURA DE CESION

DE PARTICIPACIONES contenida en las 138774

siguientes cláusulas: PRIMERA:

COMPARECIENTES.- Comparecen a la
celebración de la presente escritura,
los cónyuges SANG YEOL SUH KIM Y SUN HEE
SUH KIM Y LA SEÑORITA JU HEE SUH KIM.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante

Escritura Pública celebrada el ONCE DE
Enero del dos mil siete, ante el Notario
Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil,

Abogado Francisco Coronel Flores, los
señores SANG YEOL SUH KIM Y SUN HEE SUH
KIM, celebraron cesión de

participaciones sociales de la COMPAÑÍA
MONOLEX CIA. LTDA., a favor de la
señorita JU HEE SUH KIM.- TERCERA:

RECTIFICACION.- Con los antecedentes
expuestos, Los cónyuges SANG YEOL SUH
KIM Y SUN HEE SUH KIM, en presencia de
rectificar en cuanto a que



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MONOLEX CIA. LTDA. CELEBRADA EL TRECE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de Julio del dos mil once, siendo las 10h00 horas en el local de la Compañía, se reúnen en sesión extraordinaria y universal la Junta general de Socios de la Compañía MONOLEX CIA. LTDA., con la concurrencia de los siguientes Socios: SANG YEOL SUH KIM y JU HEE SUH KIM. Todas las participaciones son iguales acumulativas e indivisibles y tienen un valor nominal de cuatro dólares cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

Como los Socios corrientes representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES, representado por doscientas participaciones iguales acumulativas e indivisibles de cuatro dólares cada una, y pagados en su totalidad estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho en concordancia con el Artículo doscientos treinta y nueve de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Rectificar todo en cuanto se dice : El Socio SANG YEOL SUH KIM ha cedido doscientas participaciones cuando lo correcto es CIEN PARTICIPACIONES a favor de la señorita JU HEE SUH KIM

Se designa para que presida la sesión al señor SANG YEOL SUH KIM y como secretaria Ad-Hc a la Señorita Ana María Benites Franco, quien formula la lista de asistentes y constatación del quórum reglamentario el presidente declara instalada la sesión y se pone en consideración los puntos del día: La Junta General Extraordinaria de Socios, luego de analizar cada uno de los temas que convocó, por unanimidad de doscientos votos que representa a todo el número de participaciones por valor de cuatro dólares cada una en que se halla representado el capital social de la compañía resuelve:



Nº 0138772

PRIMERO: Aprobar la rectificación de participaciones antes referida.

Se concede un momento de receso para redactar la presente Acta.

Reinstalada la cesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quines se inicio. La secretaria da lectura a la presente Acta y todos los concurrentes la aprueban por unanimidad y concluyen la reunión a las 12 horas y treinta minutos, firmando para su constancia todos los socios concurrentes.



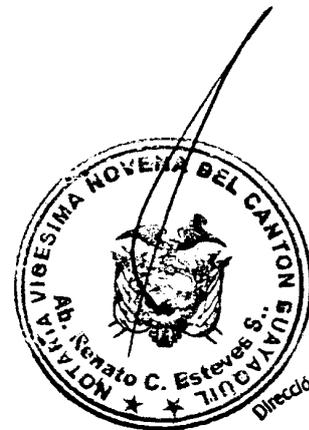
SANG YEOL SUH KIM



SUN HEE SUH KIM


ANA MARIA BENITES FRANCO
SECRETARIA AD-HC.


JU HEE SUH KIM



Nº 0138767

consiguiente. Leida que le fue a la compareciente esta escritura íntegramente por mí, el Notario dicha otorgante, se afirma se rátifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature]
[Fingerprint]

SANG YEOL SUH KIM

CED. IDENT. NO.

[Handwritten signature]
[Fingerprint]

SUN HEE SUH KIM

CED. IDENT. NO:

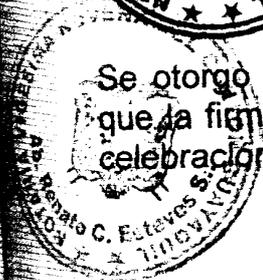
[Handwritten signature]
[Fingerprint]
SUN HEE SUH KIM
CED. IDENT. NO:



[Handwritten signature]

Ab. Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA que la firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, el dia y fecha de su celebracion.-



[Handwritten signature]
[Fingerprint]

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomè nota al margen de la matriz de fecha 11 de Enero del 2007, de lo cual doy fe.-

Guayaquil, a 21 de Julio del 2011



Ab. Renata C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

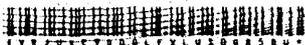
NUMERO DE REPERTORIO: 69.662
FECHA DE REPERTORIO: 15/nov/2011
HORA DE REPERTORIO: 12:27

Nº 104560
158766

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

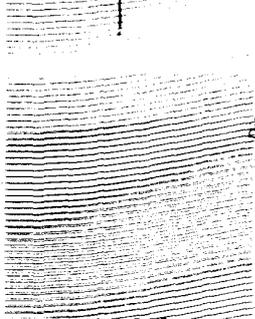
Con fecha nueve de Diciembre del dos mil once, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Rectificación de la Escritura de Cesión de Participaciones que hacen SANG YEOL SUH KIM; SUN HEE SUH KIM; y, JU HEE SUH KIM**, en el capital social de la compañía **MONOLEX CIA. LTDA.**, de fojas 205.639 a 205.651, Registro Mercantil número 22.145. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 69662



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR



No. 444



CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene la RECTIFICACIÓN de la escritura CESIÓN DE PARTICIPACIONES dentro del capital social de la compañía MONOLEX CIA. LTDA., es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, once de Enero del dos mil doce.-



Efrén Roca Alvarez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Coop. Guayaquil Mz.3 Sol. 4 y 26. Av. Miguel H. Alcívar y Francisco de Orellana. Frente al Edf. de las Cámaras
Guayaquil - Ecuador

Coop. Guayaquil Mz.3 Sol. 4 y 26. Av. Miguel H. Alcívar y Francisco de Orellana. Frente al Edf. de las Cámaras
Guayaquil - Ecuador